

# *Taller de Entrenamiento en MDL Programático - Managua*

Introducción al MDL denominado  
Programa de Actividades

*Daniel H. Bouille  
Fundación Bariloche*

*Junio 2008*

# Contenido

- **Antecedentes y cronología**
- **Los distintos enfoques**
- **Principales lineamientos del MDL Programático**
- **Procedimientos de Registro**
- **Ventajas**
- **Tendencias actuales**

# Antecedentes y Cronología

- En la 22ª reunión de la JE del MDL se discutió la sumisión de una nueva metodología que proponía incluir un estándar nacional como proyecto MDL. Solicitud a la COP/MOP orientación al respecto.
- En la primera sesión de la COP del Protocolo de Kyoto, Montreal en el año 2005 ⇒ modalidades y procedimientos para un MDL, tal como fuera definido en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, y otras orientaciones sobre el mismo.
- En junio de 2007, en la 32ª reunión de la Junta Ejecutiva del MDL, se desarrolla el Anexo 38 que constituyó una guía de principios orientativos para el registro de actividades de proyectos bajo un Programa de Actividades como una sola actividad de proyecto MDL. (PoA y CPA).
- Importancia de la 33ª reunión de la Junta Ejecutiva del MDL: Documentos
- Es en la 35ª reunión de la JE, se define la versión final de los Procedimientos para el Registro de un Programa de Actividades como un único proyecto MDL y para la emisión de CERs bajo el mismo.
- En la reunión siguiente (36ª) se elaboraron los Documentos de Diseño de PoAs y de CPAs para escalas grandes y pequeñas de actividades de Forestación y Reforestación.
- *A la fecha existen dos proyectos presentados, de los cuales uno de ellos se encuentra en el proceso de validación.*

# Los distintos enfoques

- **Complejidad del MDL y respuestas**
- **MDL Sectorial (S-CDM)**
- **MDL basado en políticas (PB-CDM)**
- **MDL Programático (P-CDM)**
- **Racimos de Proyectos o "Bundle"**

# MDL Sectorial (S-CDM)

- El enfoque de un MDL sectorial (S-CDM) proponía originalmente la inclusión de actividades regionales, sectoriales, sub-sectoriales o inter-sectoriales, que fueran resultado de políticas deliberadas de desarrollo sustentable y, en consecuencia, su principal impulsor fuera el gobierno, aunque también contemplaría iniciativas privadas. En este enfoque, los estándares nacionales que obligaran a reducir emisiones en algún sector podrían recibir CERs y venderlos en el mercado internacional de carbono. El límite del proyecto no estaría dado por la locación física, sino por el alcance de la política a nivel geográfico y sectorial.
- Luego se propuso diferenciar el enfoque S-CDM del llamado “Policy-based CDM” (PB-CDM). De esta manera, el S-CDM no involucraría necesariamente una política en particular del gobierno, sino, más bien, iniciativas del sector privado (como el establecimiento de un benchmark o estándar sectorial). El alcance de las actividades abarcaría la totalidad de un solo sector o sub-sector, es decir, todas las actividades contenidas en él aunque individualmente no reduzcan emisiones. Además, los beneficios por la venta de CERs pertenecerían a los inversores y no al gobierno. El gobierno tendría un rol activo, no como actor dominante, sino en la provisión de un marco político y legal apropiado para la iniciativa privada, así como en el establecimiento de una DNA competente y preparada.

# MDL Basado en Políticas (PS-CDM)

- Eliminación del incentivo perverso que surgía del MDL a demorar acciones de mitigación por parte de los gobiernos de los países en vías de desarrollo, debido a que las mismas incrementarían la línea de base de los proyectos MDL reduciendo el flujo de CERs a percibir por los mismos.
- Incluiría todas aquellas medidas impulsadas por el gobierno para mejorar los estándares nacionales o regionales, ya sea a nivel inter-sectorial, sectorial o sub-sectorial –aunque no necesariamente involucre a todas las entidades contenidas en estos niveles, en contraposición al enfoque S-CDM-.
- Distribución de CERs. Originalmente, propiedad de los Gobiernos.
- Las actividades particulares involucradas no serían consideradas como “participantes del proyecto” ni elegibles como proyectos MDL individualmente.
- Este último hecho levantaría la cuestión sobre la doble contabilización de las reducciones. Los diversos sectores (cuya delimitación depende del enfoque y no es definitiva) pueden superponerse y las actividades contenidas en esa intersección deberían ser identificadas y atribuidas a uno solo. Lo mismo ocurre con actividades que ya han sido incorporadas como proyectos MDL al momento de implementar la política.
- *El antecedente práctico de este enfoque fue la metodología propuesta en 2004 por el gobierno de Ghana para implementar un estándar de eficiencia para los acondicionadores de aire en todo el territorio nacional. Sin embargo, esta opción quedó literalmente excluida a partir de la COP/CMP1 al establecerse que “una política o estándar local/regional/nacional no puede ser considerada como una actividad de proyecto MDL (...)”.*

# MDL Programático (P-CDM)

- El MDL programático (P-CDM) intenta consensuar estos enfoques en un marco más flexible en cuanto a alcance y actores, sin volverlos excluyentes.
- Una actividad P-CDM es el *resultado* de una política deliberada ya sea *pública* (obligatoria o voluntaria) o *privada*, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, la actividad no es la política en sí misma, sino las actividades llevadas a cabo para implementarla. Los actores involucrados pertenecen a distintos sectores y/o a lugares dispersos, y las actividades no necesariamente se desarrollan en el mismo periodo temporal, aunque resulten de un mismo programa.
- Este enfoque es la base para la implementación del Programa de Actividades MDL, como fuera definido por la JE a mediados de 2007.

# Racimos de Proyectos

- La idea de racimo de proyectos se instaló a partir del reconocimiento de la COP/CMP1 de que los proyectos MDL de gran escala pueden ser “agrupados” si son validados y registrados como una actividad de proyecto MDL.
- Incluye un conjunto bien definido y limitado de actividades que conforman cada una un proyecto MDL, y, como tal, es considerada como un participante de proyecto MDL individual y responsable de reducir las emisiones estimadas. La aglomeración de estos proyectos responde solamente a la necesidad de reducir costos de transacción en las etapas de validación y registro como proyectos MDL. En este sentido, la composición del racimo no cambia en el tiempo, y cada actividad de proyecto, en cuanto a tipo y lugar, debe ser identificada de antemano. En general, los racimos son de utilidad cuando la entidad implementadora es la misma en todos los proyectos o, si son varias, están lo suficientemente concentrada como para poder coordinarse.
- El racimo de proyectos tiene un componente de rigidez al exigir que todas las actividades participantes deben ser identificadas en la elaboración del PDD y todas deben tener el mismo periodo de implementación y fecha de inicio. Como veremos en la próxima sección, el PoA reduce el riesgo regulatorio inherente al racimo, al permitir incorporar actividades a un programa que ya ha sido validado y registrado por la Junta Ejecutiva



# P-CDM: Principales Lineamientos

- Programa de Actividades (PoA)
  - Adicionalidad del programa conjunto
  - Límite espacial: admite dispersión
  - Ente Coordinador: coordinación centralizada
  - Plazo: 28 años o 60 para Aforestación y reforestación
  - Plan de Monitoreo con métodos aleatorios
- Actividad de Programa MDL (CPA)
  - Ubicación: definida
  - Períodos de acreditación: 7 años renovables o 10 únicos
  - Metodología única para todos
  - Evitar el doble conteo
  - Evitar fugas es más complejo

# ¡¡Para destacar!!

1. Límite temporal (28/30 años – 60 años A/R)
2. Tamaño total del programa: sin límite
3. No es necesario el Monitoreo del Universo. Se puede definir una muestra.
4. Es posible utilizar categorías/metodologías de MDL consolidadas
5. No es necesario que la totalidad de los proyectos incluidos en la actividad sean definidos desde el comienzo
6. No hay límites en cuanto a la extensión espacial de las actividades
7. Es posible combinar actividades de diferente naturaleza siempre y cuando respeten la misma metodología

# Procedimiento del Registro PoA

- Documentos de diseño de proyecto
- Solicitud de Registro
- Inclusión de CPAs a un Poa registrado
- Solicitud de emisión de CERs
- Otras cuestiones
  - Suspensión de metodologías
  - Renovación del período de acreditación
  - De-Bundling (Anexo 21 – EB 33)

# Documentos de diseño del Proyecto

- La entidad coordinadora del proyecto debe presentar dos documentos de diseño: el correspondiente al PoA (CDM-POA-DD) y el correspondiente a una CPA de referencia a incorporar al PoA (CDM-CPA-DD). Además, al igual que en los proyectos MDL clásicos, se debe adjuntar la carta de aprobación expedida por la DNA.
- El CDM-POA-DD debe contener un conjunto de información que se verá en detalle a posteriori: entidad coordinadora, países anfitriones y participantes; límite geográfico; política/medida u objetivo a promover; confirmación de voluntariedad; adicionalidad; descripción de una CPA típica (tecnología, metodologías, adicionalidad, fugas, etc); criterios de elegibilidad; plazo; arreglos operacionales; monitoreo; análisis ambiental; comentarios de los actores locales; y confirmación de que, en caso de contar con financiamiento público, asistencia oficial al desarrollo no se desvíe a la implementación del PoA.
- En cuanto a las metodologías, si bien en la actualidad no existen metodologías específicas aprobadas para CPAs de gran escala, éstas pueden utilizar las metodologías revisadas de proyectos SSC si individualmente cumplen con el límite establecido y aunque en el conjunto del PoA superen ese umbral.
- El CDM-CPA-DD debe incorporar información sobre: referencia geográfica de la CPA y contacto del responsable; país anfitrión; especificación del periodo de acreditación; demostración de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PoA en cuanto a elegibilidad, adicionalidad y línea de base; análisis ambiental (a no ser que éste se lleve a cabo para el conjunto del PoA); comentarios de actores locales; y confirmación de que la CPA no está registrada como proyecto individual MDL ni incluida en otro PoA.

# Solicitud de Registro

- La entidad coordinadora debe remitir los documentos de diseño CDM-POA-DD y CDM-CPA-DD, incluyendo un CDM-CPA-DD aplicado a una caso real, a una DOE para validación. Las tareas de verificación/certificación deben ser llevadas a cabo por otra DOE, a no ser que la JE la autorice a cumplir ambas funciones.
- Al solicitar el registro de un PoA, la DOE debe tener presente, en adición a los requisitos generales del MDL, especificidades sobre adicionalidad del PoA, criterios para la inclusión de CPAs al PoA y de adicionalidad de la CPA; arreglos operacionales para la implementación del PoA; y consistencia entre los dos documentos de diseño.
- Los procedimientos burocráticos para el registro en la JE son los mismos que para los proyectos MDL clásicos.

# Inclusión del CPAs a un PoA registrado

- Una CPA puede ser incorporada a un PoA en cualquier momento de la vida del mismo, pero teniendo en cuenta que, al expirar éste, finalizan los períodos de acreditación de todas las CPAs incluidas en él automáticamente.
- El coordinador debe enviar el nuevo CDM-CPA-DD a la misma DOE que solicitó el registro del PoA. Luego de que ésta constata la consistencia e integridad de la documentación y el cumplimiento de los requisitos, incorporará la CPA al PoA a través del sitio web del MDL. De esta manera, la CPA es automáticamente incorporada al PoA sin haber pasado por las etapas previas de registro tradicionales para proyectos MDL individuales. Esta incorporación puede ser realizada con una frecuencia no inferior a una vez al mes, aunque sí se puede agrupar a varias CPA en un mismo trámite.
- Los costos del trámite de registro fueron cubiertos en el registro del PoA, y cada CPA adicional que se incorpore ex post, está exenta del pago de esas tasas.
- De encontrarse errores que descalifiquen la inclusión de una CPA en un PoA, la JE puede decidir excluirla automáticamente, en cuyo caso: a) esa CPA queda impedida de incorporarse a otros PoAs y a solicitar registro como proyecto individual MDL; b) la DOE que incluyó erróneamente a la CPA deberá remitir en 30 días el equivalente de CERs emitidos por esa actividad a una cuenta de cancelación; y c) la inclusión de nuevas CPA y la emisión de CERs al PoA serán suspendidas hasta tanto se revisen todas las CPA incluidas para asegurarse de que no existan otras “descalificables”. Esta última revisión será llevada a cabo por un DOE no vinculado al PoA, y la JE se manifestará al respecto.

# Solicitud de emisión de CERs

- Los procedimientos para la solicitud de CERs son, en general, los mismos que en caso de proyectos MDL individuales. La solicitud de CERs no puede realizarse con una frecuencia inferior al trimestre.
- El coordinador es el encargado de recopilar, mantener y difundir toda la información referida a los reportes de monitoreo de las CPAs, para que la DOE pueda realizar la verificación de las emisiones reducidas o absorbidas.
- La DOE encargada de la verificación deberá identificar a las CPAs a considerar en base a la metodología de monitoreo propuesta en el documento de diseño. Asimismo, deberá preparar un reporte describiendo cómo llevó a cabo esa metodología, en particular en el caso de haberse estipulado un plan de monitoreo por muestreo aleatorio.

# Otras cuestiones

- *Suspensión de metodologías.* Si la metodología aprobada es suspendida o retirada, no se podrán incorporar nuevas CPAs al PoA. Si ésta es revisada (o consolidada), el PoA será revisado y los cambios serán validados por la DOE y aprobados por la JE. Esta nueva versión será la utilizada por las nuevas CPAs que se incorporen al PoA. Las CPA que ya estaban incorporadas con anterioridad a la revisión, aplicarán la nueva versión de la metodología al renovar el periodo de acreditación.
- *Renovación del periodo de acreditación.* Los procedimientos para solicitar renovación del periodo de acreditación de una CPA son similares a los de las actividades de proyecto MDL tradicionales. Sin embargo, en lugar de realizar revisiones de los documentos de diseño, el coordinador del PoA debe elaborar un CDM-POA-DD y un CDM-CPA-DD nuevos. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos, el coordinador enviara estos documentos a una DOE, quien luego de constatar consistencia e integridad solicitará la renovación a la JE via Internet, y ésta se producirá automáticamente. En caso de registrarse errores, aplicarán los mismos criterios que en caso de inclusión errónea de una CPA a un PoA.
- *De-bundling.* Procedimientos para demostrar que el CPA no surge del “de-bundling de otro proyecto.



# Ventajas

- Menores costos de transacción
- Mayor flexibilidad de ingreso
- Ampliación de acciones en un mismo programa
- Mayor cobertura espacial
- Flexibilidad en Monitoreo
- ...

# Tendencias actuales

- Proyectos Presentados vs. Metodologías Aprobadas
- Proyectos presentados: Hidro-energía
- Flujo de metodologías: Bio-energía, Eficiencia Energética, Interconexiones Eléctricas

***¡¡Gracias !!***

¿Comentarios, preguntas,  
observaciones?